

Garantía definitiva a constituir por el adjudicatario: El 10 por 100 del precio ofertado en su proposición.

Sabadell, 1 de diciembre de 1994.—La Regidora del Territorio, María Dolors Calvet i Puig.—75.397.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace saber que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1994, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso de adjudicación de tres puestos de ventas vacantes en el mercado municipal de Sagunto-ciudad.

Objeto: Adjudicar mediante concurso público abierto, la concesión para la explotación de los puestos de venta números 11, 12 y 13, al por menor del mercado municipal de Sagunto, ubicado en la plaza Cronista Chabret, y cuya situación y número, se contienen en el proyecto de obras, aprobado y ejecutado por esta corporación, y que, a todos los efectos, se considera parte integrante del presente pliego.

Tipo de licitación: El tipo de licitación para cada uno de los puestos queda establecido en la siguiente forma: (precios por puesto y año.)

Tres puestos perimetrales pequeños: 11 al 13.
Superficie: 9 metros cuadrados (3x3).
Importe: 114.130 pesetas al alza.
Plazo amortización: Veintitrés años.

Plazo vigencia concesión: La concesión se otorga por un periodo de treinta y ocho años, salvo denuncia del contrato por alguna de las partes con dos meses de antelación.

Pagos: El pago del precio del remate se efectuará por la primera anualidad, en Tesorería Municipal, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva. Si el pago no se efectuara en el plazo indicado, quedará sin efecto la adjudicación y el puesto podrá sacarse nuevamente a la licitación.

Pliegos de condiciones: Se encuentran en la sección de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, durante días laborables y en horario de oficina.

Fianzas: Provisional, 2.283 pesetas, y definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Se iniciará con la primera publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, «Diario Oficial» de la Generalitat Valenciana o «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior a la apertura de plicas que tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, y si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Caso de coincidir en sábado, el acto se celebrará el inmediato día hábil posterior.

Aplazamiento: Cumplido el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en el de, número de identificación fiscal, cuya presentación acredita mediante escritura de poder que, debidamente bastantada, acompañada), declara:

Que conoce el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, para la adjudicación de la concesión administrativa para

la ocupación, uso y disfrute del puesto número del mercado municipal sito en la plaza Cronista Chabret de esta ciudad, para la venta de, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación, se compromete, caso de resultar adjudicatario, al cumplimiento de todas y cada una de ellas.

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en el artículo 9 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, modificado por Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

Que ofrece como precio contractual la cantidad de (en letra y número) pesetas/anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 1 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—75.388.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Castañar por la que se adjudica a través de la forma de subasta, las cinco viviendas y locales de la calle Camino Nuevo, número 24, de esta localidad, a las siguientes personas.

Doña Isabel y doña Bernardina Vázquez Tapia: Piso 1.º, 2 (izquierda) y sótano número 5, por 4.346.000 pesetas.

Doña Julia E. y doña María Amparo Martín García: Piso bajo, 1 (izquierda) y sótano número 6, por 4.146.000 pesetas.

Don Aurelio Acera Sánchez y doña Inocencia Iglesias Rodríguez: Piso bajo, 2 (derecha) y sótano número 3, por 4.246.000 pesetas.

Don Agustín Martínez de la Iglesia y doña Celestina Bello González: Piso 2.º, 1 (izquierda) y sótano número 2, por 3.900.000 pesetas.

Don Crisantos López Martín y doña Gloria Iglesias Palomino: Piso 1.º, 1, y sótano número 1, por 4.400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril.

San Martín del Castañar, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—75.139.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras para la urbanización de la remodelación de la plaza de Cataluña.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1994, aprobó la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, del contrato para la realización de las obras del proyecto de urbanización de la remodelación de la plaza de Cataluña y del proyecto de obra municipal ordinaria de mejora de alcantarillado y pavimentación de las calle perimetrales de la plaza de Cataluña, por el precio de 195.334.943 pesetas a la empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima».

Sant Boi de Llobregat, 23 de noviembre de 1994.—El Teniente de Alcalde, Ponente de Política de Seguridad Ciudadana/Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—74.960.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de la propiedad municipal, y que aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de 21 de diciembre de 1994.

Objeto de licitación: La venta, mediante subasta, de un solar propiedad municipal, sito en Roldán, calle Emeterio Urrea.

Tipo de licitación: 8.000 pesetas/metro, al alza.
Duración del contrato: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de un solar municipal sito en Roldán, calle Emeterio Urrea, convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número (o en representación de, como acredita por), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir, en el precio de pesetas, y que significa un alza de pesetas sobre el de licitación, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente, y al que expresamente se somete.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo profesional cualificado.

Torre-Pacheco, 26 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.—365.

Resolución del Ayuntamiento de Villakilambre por la que se anuncia concurso del servicio de recaudación municipal.

Objeto del concurso: Es la adjudicación del servicio de recaudación municipal, en periodo ejecutivo, para la cobranza de los ingresos del Ayuntamiento de Villakilambre (León), cuya recaudación en periodo voluntario se ha gestionado directamente por el Ayuntamiento.

Duración del contrato: Tendrá una duración de cinco años.

El premio de cobranza: La mitad de los recargos de apremios.

Condiciones y requisitos: Para tomar parte en el concurso es necesario no estar comprendido en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Los concursantes deberán presentar justificante para conocimiento de la Corporación y a efectos de evaluación en la adjudicación del concurso, de todos los antecedentes y méritos que consideren oportunos (en especial deberán informar sobre el soporte jurídico e informático que ofrezca los concursantes).

Haber prestado cinco años consecutivos servicio de recaudación ejecutiva, en entidades locales y estatales, sin nota desfavorable.

El resto de las condiciones están en el expediente, que podrán examinar en horarios de oficina, en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en 10.000 pesetas, que se ingresarán en la Tesorería Municipal. La fianza definitiva será el 5 por 100 del promedio del cargo anual.

Proposiciones y documentación: Los participantes en el concurso presentarán sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, o cualquier otra de las formas que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (contará desde la última de estas dos inserciones).

Las solicitudes se presentarán en pliego cerrado (lacrado o precintado) con la inscripción: «Solicitud de admisión al concurso para la contratación del servicio de recaudación en período ejecutivo del Ayuntamiento de Villaquilambre».

En sobre aparte, con el nombre y firma del licitador y en el que constará su contenido, se acompañarán resto de documentación: Memoria explicativa de los méritos del concursante y su experiencia en actividades que tengan relación con el objeto del concurso y demás informes que consideren oportunos. También deberá figurar resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Las solicitudes según modelo anexo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, en nombre y representación de, declara que su representado se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estar incurso en ninguno de los supuestos señalados en los artículos citados en las condiciones de estas bases, sobre incompatibilidades, y así expone:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villaquilambre para la contratación del servicio de recaudación en período ejecutivo, conforme a las bases publicadas que conoce y acepta sin reserva alguna, siguiendo la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, de fecha

b) Que reúne los méritos y circunstancias que relaciona, en sobre aparte, y ofrece garantías financieras y jurídicas que acredita mediante la documentación que adjunta en sobre aparte.

c) Que ha constituido la fianza provisional establecida para concursar, y que se obliga a constituir la fianza exigida en la forma y cuantía que se señalan

en las bases de la convocatoria dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva del presente concurso.

Villaquilambre, 31 de octubre de 1994.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.—75.379.

Resolución de la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu» por la que se anuncia licitación para adjudicar en régimen de concesión la prestación de los servicios funerarios de la institución.

I. *Objeto del concurso:* La selección del contratista que ha de gestionar mediante concesión la explotación de los servicios funerarios del «Hospital i Llars de la Santa Creu», de Tortosa.

II. *Duración de la concesión:* Cinco años, desde que se inicie la prestación del servicio.

III. *Tipo de licitación:* 16.500.000 pesetas, al alza.

IV. *Fianza provisional y definitiva:* Fianza provisional, 100.000 pesetas; fianza definitiva, 1.000.000 de pesetas.

V. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se han de presentar en el Registro General de la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu», dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre incluirá:

a) Memoria firmada por el proponente con los datos siguientes: Referencias técnicas y económicas de la empresa; detalle de los servicios realizados anteriormente y relación de los medios y el personal de los servicios funerarios.

b) Documento nacional de identidad del proponente.

c) Escritura de poder o documentos acreditativos de la representación y personalidad, cuando la licitación se presente en nombre de otro o de una persona jurídica, bastanteadas por un letrado en ejercicio.

d) Escritura de constitución, y en el caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil, si el licitador es una sociedad.

e) Certificación en la cual el licitador declara bajo su responsabilidad no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente.

f) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

g) Justificante acreditativo de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

h) Recibo de la licencia fiscal del Impuesto de Actividades Económicas.

i) Oferta económica.

VI. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu», calle Mossèn Valls, 1, del núcleo de Jesús, del municipio de Tortosa.

VII. *Criterios determinantes de la preferencia:* Serán circunstancias a valorar conjuntamente y sin que el orden de su enumeración implique preferencia, las siguientes:

Oferta económica.

Experiencia acreditada por el licitador en la prestación de servicios funerarios.

Medios humanos y técnicos que el licitador destinará al servicio.

Programa de trabajo.

VIII. *Exposición del expediente y pliegos de condiciones:* En la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa, en días hábiles, de ocho a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión (localidad, provincia, calle y número), con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de,) enterado/a del pliego de condiciones que rigen la contratación para el concurso de prestación de los servicios funerarios en régimen de concesión,

Hago constar:

1.º Que acepto plenamente las condiciones y las obligaciones del pliego y que me comprometo a cumplirlas estrictamente.

2.º Que me obligo a satisfacer a la Fundación del «Hospital i Llars de la Santa Creu», la cantidad de pesetas, por toda la duración de la concesión, que serán satisfechas en la forma y plazos establecidos en el pliego de condiciones.

3.º Que adjunto la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tortosa, 15 de noviembre de 1994.—El Presidente.—75.204.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia el concurso público para la ejecución de la obra «Urbanización del Campus, segunda fase», en el Campus de Tafira.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha resuelto convocar, por el procedimiento de urgencia, concurso público para la ejecución de la obra «Urbanización del Campus, segunda fase», en el Campus Universitario de Tafira.

Presupuesto líquido de licitación: 256.731.746 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupos 1 y 2, grupo G, subgrupo 1, categoría E.

Exposición de pliegos: Servicio de Patrimonio y Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Murga, 21, cuarta planta.

Retirada de pliegos: Deberán contactar con los teléfonos 451000, 451023 y 453336.

Lugar de presentación de proposiciones: El Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Murga, 21, segunda planta.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día 30 de enero de 1995.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en acto público, el día 6 de febrero de 1995, a las trece horas, en la sala de juntas del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Alfonso XIII, 2.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—386.